

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución a los interesados que se citan.*

Habiéndose dictado Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, Cultura y Deporte (P.D.O. 15.1.2014, BOJA 17.1.2014), de 20 de marzo de 2015, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Martínez Cano, en nombre y representación de don Salvador Viruet Baeza y de don Antonio Viruet Baeza, contra la Resolución de 22 de diciembre de 2011 de la entonces Delegación Provincial de Cultura en Málaga, e intentada por dos veces sin resultado la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica a los interesados que el procedimiento de recurso de alzada referido se resolvió mediante Resolución de 20 de marzo de 2015, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en la Consejería Técnica, calle Juan A. Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, 41071, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia de los interesados, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a), 14.1 (regla primera) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de abril de 2015.- El Secretario General Técnico, Antonio Olivares Calvo.